

13.11.08

El Ministerio de Industria retrasa sin fecha la aprobación del Código de Conducta para proteger a los consumidores ante los abusos de los SMS

La Asociación de Usuarios de la Comunicación lamenta esta decisión y recuerda que muchos de los servicios a través de SMS concentran en la actualidad gran parte de las quejas de los usuarios en el ámbito de la telefonía.

El BOE de 13 de noviembre publica una Orden del Ministerio de Industria (Orden ITC/3237/2008, de 11 de noviembre) que elimina el plazo temporal para la aprobación del Código de Conducta de protección de los consumidores en relación a los llamados SMS Premium. Con ello se modifica una Orden anterior por la que se obligaba a la aprobación del citado Código de Conducta antes del 14 de noviembre de 2008.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación, que ha venido denunciando reiteradamente la paralización de este Código, considera que con la nueva norma se mantiene la preocupante situación actual de desprotección de los consumidores, de modo que los SMS Premium seguirán sin verse afectados por la regulación que se aplica a los servicios de tarificación adicional de voz, y cuya aprobación supuso una notable reducción del abuso a los usuarios en este tipo de servicios.

AUC, que es miembro de la Comisión para la Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional en la que participan organizaciones de consumidores, representantes de los operadores, de los prestadores de servicios y de la Administración, considera que no existen razones para seguir demorando la aprobación del mencionado Código de Conducta. Código que, entre otros aspectos debería regular la información que deben recibir los usuarios, la formulación de la publicidad sobre estos servicios, la necesidad o no de navegación por Internet para acceder a la oferta, el desglose de las facturas, etc.

La Asociación indica que, tras la regulación de los servicios de tarificación adicional de voz, y con la excepción de algunas situaciones irregulares como la de los 905, son las ofertas a través de SMS las que están generando una mayor indefensión entre los usuarios, especialmente por la falta de información sobre el verdadero coste de dichas ofertas o la facilidad de acceso de los menores a contenidos para adultos.

Para más información:

Esperanza Rodríguez (91 501 67 73)

Alejandro Perales (600 56 46 92)